



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER**, jurisdicción al Cantón Tosagua, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar un aniversario más de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, basado en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

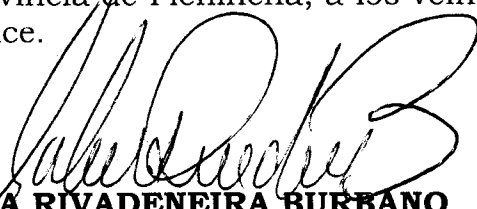
Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER**, jurisdicción del Cantón Tosagua, Provincia de Manabí, congregado para celebrar su efeméride de parroquialización, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para impulsar el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General